



AUTO INTERLOCUTORIO N.º 2526
RADICACIÓN No.: 76-111-40-03-001-2021-00149-00
EJECUTIVO (MÍNIMA)
DEMANDANTE: CREDIVALORES – CREDISERVICIOS S.A NIT 805.025.964-3
DEMANDADO: ROSA NIDIA CALDERON DE GOMEZ C.C 38.852.046

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Veintiuno (21) de Noviembre del dos mil veintidos (2022)

Se allega respuesta por las entidades Bancarias: Banco Davivienda, Banco Colpatria, Banco de Occidente, Se dispondrá ordenar agregar y poner en conocimiento de la parte interesada en el proceso de la referencia.

Por lo anterior el juzgado.

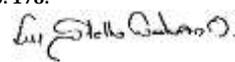
RESUELVE:

AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes, las respuestas allegadas por las entidades bancarias: Banco Davivienda, Banco Colpatria, Banco de Occidente, dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE

CAC


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.
Hoy 22 DE Noviembre DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 178.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f450820cb1780b10ddd0a303388fb889cb40288a58d24828384cdd36ea3d7f17**

Documento generado en 21/11/2022 09:42:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>